

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1920 /2015

EN CONCON, 20 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

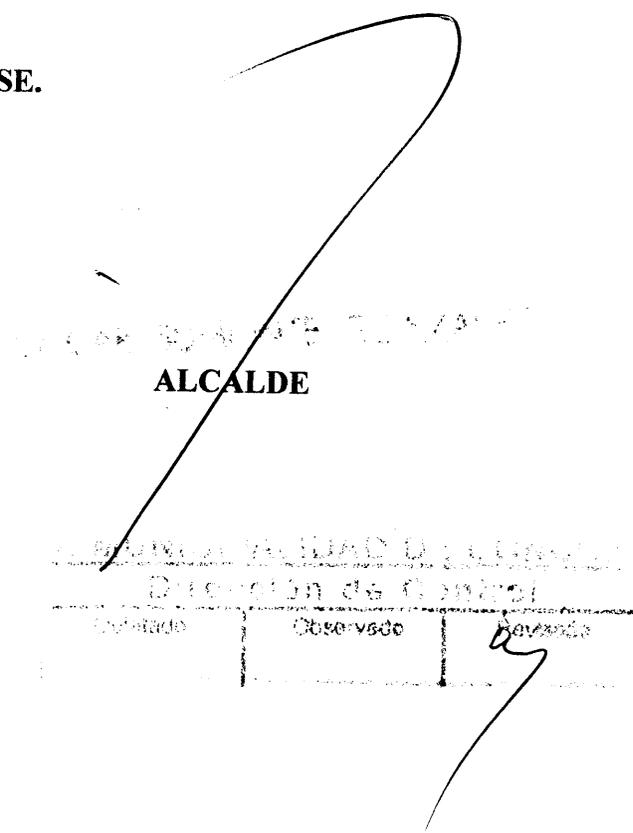
- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. La ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, artículo N°10, numeral 3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".
- D. Decreto Alcaldicio N°1791 del 07 de agosto 2015, que decreta emergencia comunal.
- E. Solicitud de Pedido N°132, con disponibilidad presupuestaria del jefe Contabilidad.
- F. Factura N°2804 del 09 de agosto 2015, Comercial Disaferco.
- G. Certificado N°301 del departamento de Transito y Operaciones. ✓

DECRETO

- 1. **RATIFIQUESE**, la adquisición de 1000 sacos reforzados para contención de aguas lluvias al proveedor Disaferco RUT 76.127.832-0 por un monto total de \$702.100.- con impuesto incluido.
- 2. **EMÍTASE**, orden de compra a través de portal Mercado Público.
- 3. **IMPÚTESE**, a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE** a publicar el presente decreto a la orden de compra respectiva en portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (5)


ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Examinado	Observado	Revisado
-----------	-----------	----------

OSG/PAT/HSC/FSO/CQC/amm
Distribución:
1. - Alcaldía
2. - Secretaría Municipal
3. - Control Interno
4. - Jurídico
4. - Administración Finanzas
5. - Tránsito y Operaciones
C.C. Adquisiciones
Dec.025.15